

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Nelson Vera

Septiembre 22 de 2015

Presupuesto General de la Nación de 2016: ¿Austeridad Inteligente?

Conforme avanza el año 2015, viene siendo cada vez más evidente el elevado grado de tensión fiscal que enfrentará Colombia durante el próximo quinquenio por cuenta del fin del auge minero-energético (tanto en volúmenes como en precios). Allí ya es evidente la siguiente problemática fiscal: i) las limitadas transferencias que podrían hacer las maltrechas finanzas de las empresas del Estado, donde los recursos provenientes de Ecopetrol se estarían reduciendo a solo el 0.5% del PIB en los próximos años (vs. el 2.4% de 2013); y ii) el desempeño de los recaudos tributarios, donde hemos estimado que la presión tributaria difícilmente sobrepasaría el 13.8% del PIB en 2015 (vs. estimaciones oficiales del 14.4% del PIB). Esto último, dado el colapso en las utilidades empresariales (a tasas del -30% durante 2015) derivado de los menores precios del petróleo y la desaceleración económica (ver *Comentario Económico del Día* septiembre 16 de 2015).

De hecho, la Comisión de Expertos Tributarios avizora faltantes fiscales del orden del 1.5% del PIB en 2018 y del 3% del PIB en 2022, dada la destorcida minero-energética y el marchitamiento de impuestos antitécnicos (Imporriqueza, sobretasa-CREE y GMF), ver <https://comisionreformatributaria.files.wordpress.com/2015/06/informe-al-ministro-de-hacienda-junio-3-de-2015.pdf>. Ello viene a corroborar los faltantes fiscales que Anif ha venido mencionando, los cuales estimamos en cerca del 2% del PIB, incluyendo 1 punto de menores transferencias de capital de Ecopetrol (ver *Informe Semanal* No. 1276 de julio de 2015).

Toda esta tensión fiscal se refleja en el Presupuesto General de la Nación de 2016 (PGN-2016), por valor de \$216 billones (24.9% del PIB), el cual incluye recortes por cerca de un punto del PIB respecto a 2015 (ver cuadro adjunto). El PGN-2016 se denominó como de “ajuste presupuestal inteligente” por parte del MHCP, al reducir la relación gasto (sin servicio de la deuda)/PIB del 20.1% en 2015 hacia el 19.3% en 2016. Pero los ciudadanos de a pie se preguntan, y con razón: ¿Qué tan inteligente es estar recortando el gasto de inversión, el verdaderamente productivo, del 5.6% del PIB en 2015 hacia el 4.7% del PIB en 2016?

Este reparo es pertinente debido a que es bien sabido que el talón de Aquiles de nuestra baja productividad, especialmente exportadora, radica en la carencia de infraestructura, la cual no podrá ser financiada en su totalidad a través de concesiones viales. También se nos dice que la confianza inversionista dependerá de la “credibilidad de la Regla Fiscal”, pero lo que no explica en detalle el MHCP es cómo piensa cerrar los faltantes para honrar dicha regla, ver *Comentario Económico del Día* septiembre 9 de 2015.

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Nelson Vera

Lastimosamente, esos ajustes en la inversión son el resultado de las inflexibilidades presupuestales provenientes de: i) gastos de personal representando 3.9% del PIB, donde la Administración Santos ha otorgado, contra las cuerdas de los “paros”, ajustes del 12% a la Rama Judicial y al magisterio; ii) elevados montos de transferencias que representan “caja atrapada” del CREE, con destinación específica hacia la educación-Sena-ICBF (1.3% del PIB) y 4% del PIB destinado a pensiones; y iii) el servicio de la deuda, donde la devaluación del 35% promedio anual estará elevando los pagos por intereses hacia el 2.6% del PIB en 2016 (+0.3% del PIB frente a 2015).

El agravante de todo esto es que incluso la llamada “austeridad inteligente” puede no ser suficiente para cumplir con los requerimientos de la Regla Fiscal, dada la abundancia de “supuestos rosa” en el fondeo de dicho PGN-2016. En efecto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo supone: i) crecimientos del PIB-real del 3.6% en 2015 y rebotes del mismo a tasas del 3.8% en 2016, cuando el grueso de los analistas visualiza crecimientos del 3% en 2015 y cercanos al 2% en 2016; ii) rebotes en los precios del Brent de los actuales niveles de US\$50/barril hacia promedios de US\$60/barril en 2015 y de US\$65/barril en 2016, cuando la debilidad en la demanda de China y la oferta prospectiva de Irán sugieren valores más cercanos al rango US\$55-60/barril; y iii) allí se contemplan ganancias en gestión por parte de la Dian que reportarían recaudos adicionales por cerca del 0.5%-0.7% del PIB por año (sin que aún se conozca cuál es el instrumental que así lo permitirá).

Todo lo anterior subraya la urgencia de tramitar una verdadera “Reforma Tributaria Estructural” que arbitre recaudos por al menos dos puntos del PIB, pues nuestras presiones tributarias del 14% del PIB (o del 12.5%-13% netas de transferencias CREE) lucen totalmente inadecuadas para fondear las presiones de gasto prospectivo plasmadas en el PGN-2016 (ya comentadas). De no obrarse de este modo, Colombia arriesga con seguir el peligroso expediente de Brasil (recién degradado a “grado especulativo” por S&P), enfrentándose a un probable *negative outlook* en su calificación crediticia durante la primera mitad de 2016.

Presupuesto General de la Nación para 2016 (% del PIB)			
	2015 (1)	2016 (2)	Var (2)-(1)
Gastos de personal y generales	4.0	3.9	-0.1
Defensa y Seguridad	2.1	2.1	0.0
Rama Judicial, Fiscalía y justicia	0.8	0.9	0.0
Nivel central (150 entidades)	1.0	0.9	-0.1
Total transferencias	10.3	10.5	0.2
Transferencias para inversión (SGP, víctimas y otros)	4.9	5.0	0.1
Otras transferencias	5.4	5.5	0.1
De las cuales pensiones	4.1	4.0	-0.2
Operación Comercial	0.2	0.2	0.0
Servicio de deuda	5.8	5.6	-0.2
Amortizaciones	3.5	3.0	-0.4
Intereses	2.3	2.6	0.2
Inversión	5.6	4.7	-0.9
Total PGN	25.9	24.9	-1.0
Total PGN sin deuda	20.1	19.3	-0.8

Fuente:MHCP.